



**CIUDAD DE CADEREYTA JIMÉNEZ**

**GOBIERNO MUNICIPAL 2021 – 2024**

# **GACETA**

## **MUNICIPAL**

---

ÓRGANO INFORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN

**VOLUMEN VIII**

**ABRIL**

**2023**

EJEMPLAR GRATUITO

---

**Cadereyta**  
*Gente Leal y de Trabajo*  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

---

**AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ**  
2021 - 2024

**C. COSME JULIAN LEAL CANTU**

C. Presidente Municipal

Regidoras y Regidores:

Diana Luz Buenfil Sagastegui

José Alberto Cantú Lira

Graciela María Tijerina Leal

Paul Christian Rocha Castillo

Emma Raquel García García

Francisco Javier Galindo Chavarría

Gabriela Flores Rodríguez

Adriana Guadalupe Leal González

Blanca Elizabeth Flores Pérez

Eri Rodríguez García

Síndicos

1° José Andrés Garza Margáin

2° Brenda Melissa Barbosa Espino

---

## CONTENIDO

Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez en la sesión Ordinaria del 21 de ABRIL del 2023. -----página 02

Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez en la sesión Ordinaria del 28 de ABRIL del 2023. -----página 02

Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez en la sesión Extraordinaria del 28 de ABRIL del 2023. -----página 02

ANEXOS. -----página 04

**PRIMERA SESION ORDINARIA****N° 07 DEL 21 DE ABRIL DEL 2023**

1. Orden del Día a tratar en la presente Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento del mes de Abril del 2023, solicitando que los que estén de acuerdo por la aprobación lo hagan en la forma acostumbrada. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
2. Se pone a consideración del Pleno; *Información del avance y del cumplimiento de acuerdos.* PUNTO MERAMENTE INFORMATIVO. (ANEXO)
3. Se pone a consideración del Pleno; *Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.* SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. (ANEXO)

**SEGUNDA SESION ORDINARIA****N° 08 DEL 28 DE ABRIL DEL 2023**

1. Orden del Día a tratar en la presente Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento del mes de Abril del 2023, solicitando que los que estén de acuerdo por la aprobación lo hagan en la forma acostumbrada. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
2. Se pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta 07/2023, de la Sesión celebrada en fecha 21 de Abril del 2023. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

3. Se pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento la aprobación, corrección o enmienda del Acta número 07/2023, de la Sesión celebrada en fecha 21 de Abril del 2023. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
4. Se pone a consideración del Pleno; *Información del avance y del cumplimiento de acuerdos.* PUNTO MERAMENTE INFORMATIVO. (ANEXO)
5. Se pone a consideración del Pleno; *Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.* SE APRUEBA POR MAYORIA 10-DIEZ VOTOS A FAVOR, 02-DOS EN CONTRA. (ANEXO)
6. Se pone a consideración del Pleno; *Solicitud de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.* SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. (ANEXO)

**SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA****N° 05 DEL 28 DE ABRIL DEL 2023**

1. Orden del Día a tratar en la presente Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento del mes de Abril del 2023, solicitando que los que estén de acuerdo por la aprobación lo hagan en la forma acostumbrada. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

2. Se pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta 08/2023, de la Sesión celebrada en fecha 28 de Abril del 2023. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD
  
3. Se pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento la aprobación, corrección o enmienda del Acta número 08/2023, de la Sesión celebrada en fecha 28 de Abril del 2023. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
  
4. El C. Eliud Roberto Garza García, somete la presente Acta a votación de los presentes. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**ANEXOS: PRIMERA SESION ORDINARIA N° 07 DEL 21 DE ABRIL DEL 2023**



**SESION ORDINARIA 21 DE ABRIL 2023**



Admón. 2021-2024

---

**INFORMACIÓN DEL AVANCE Y DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS**

<b>SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE MARZO DEL 2023</b>	
1.	SE ENVIÓ OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS; <b>INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2022.</b>
2.	SE GIRÓ OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, AL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, AL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS; <b>INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, REFERENTE AL PROGRAMA BECAS DE TRANSPORTE.</b>
3.	SE REMITO OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS; <b>INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN, CONCERNIENTE EN LA CREACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA.</b>
4.	SE DESPACHÓ OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, A LA DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS; <b>INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL SISTEMA DIF, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO PARA COMPLEMENTAR EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL.</b>
5.	SE ENVIÓ OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL Y SERVICIOS DE EMERGENCIAS; <b>INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, CONCERNIENTE EN LA JUBILACIÓN DE VICENTE FERNÁNDEZ MONTES DE OCA.</b>
<b>SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 29 DE MARZO DEL 2023</b>	
6.	SE EXPIDIÓ OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y AL COORDINADOR DE PATRIMONIO; <b>INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, REFERENTE A LA MODIFICACIÓN DE LA CONCESIÓN OTORGADA AL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ.</b>

☎ 828224 09 00

📍 20 de Noviembre #100 Sur 3era Centro

📧 C.P. 67480. Cadereyta Jiménez NL.

🌐 www.cadereyta.gob.mx



Gente Local y de Trabajo

**H. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMENEZ NUEVO LEON  
PRESENTE.**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, con fundamento en lo establecido en el artículo 33 fracción IV inciso a), 38, fracciones III, IV, V, VI y XI, 38, 40, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado el **DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA DEL PROGRAMA "APOYO PARA BOLETOS DE TRANSPORTE"** con base en lo siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

**PRIMERO:** El Gobierno Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, con base en lo señalado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado libre y soberano de Nuevo León y bajo los principios rectores de transparencia, coordinación, autonomía, responsabilidad, objetividad, legalidad, imparcialidad, participación, igualdad, tolerancia, eficacia, eficiencia, equidad y competitividad, propone la ejecución del programa municipal "APOYO PARA BOLETOS DE TRANSPORTE", y a efecto de establecer de manera clara, así como facultades, atribuciones, obligaciones y la forma de operación del programa de referencia.

**SEGUNDO:** Cabe manifestar que el Municipio de Cadereyta Jiménez Nuevo León, con el fin de fortalecer a los ciudadanos en materias de cultura, educación, deporte, esparcimiento, fomentando la cohesión social en nuestro municipio en los rubros antes mencionados así mismo en apoyos de traslados de personas a servicios funerarios, y aquellas necesidades que implique el desarrollo social.

**TERCERO:** Que derivado de lo anterior esta H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, establece las reglas de operación del programa "APOYO PARA BOLETOS DE TRANSPORTE", en los siguientes términos:

El Gobierno Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León y con la finalidad de formalizar y regular el apoyo para boletos de transporte, El Gobierno Municipal lo implementará mediante un programa de ayuda a las personas con domicilio en esta ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Con el fin de apoyar a las personas que se encuentren en estado vulnerable, que soliciten apoyo para boletos de transporte, con recursos municipales o en su caso mediante convenio de colaboración para el servicio de transportación de fecha 1 noviembre del 2021 que celebra por una parte el municipio de Cadereyta Jiménez Nuevo León, y por la otra parte Autobuses del Noreste S.A de C.V.

Del cual se desprende en su cláusula TERCERA: ambas partes manifiestan que dichos cupones podrán ser utilizados por parte de "LA PRESIDENCIA" como estime conveniente con base a su flujo mensual y a la selección de candidatos a utilizarlos.

Para garantizar el éxito de este programa, debe de estar sustentado en los principios y valores compartidos entre la sociedad y el Gobierno, como la solidaridad, subsidiaridad y corresponsabilidad.

Para llevar a cabo este programa se recibirá la papelería requerida como requisito para ser susceptible al apoyo para boletos de transporte, la cual servirá para su comprobación.

Previo a estudio de La Secretaría de Planeación Ejecutiva, quien es la dependencia que determinará el otorgar el apoyo para boletos de transporte.



#### MARCO LEGAL

El Programa de Apoyo para boletos de transporte, tiene su fundamento legal de conformidad con lo establecido en los artículos 12, 17 fracción V, 34 fracción II incisos g), i), p), 30, fracción XI, 50, 51 fracción III, XVII, XXV del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, así como lo estipulado en los numerales 150, 151 y 152 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León.

#### OBJETIVOS.-

El objetivo es contribuir a cubrir la necesidad que tienen aquellos que requieren este apoyo para boletos de transporte con situación de estado de vulnerabilidad desarrollando el concepto de corresponsabilidad ciudadana.

#### LINEAS DE ACCIÓN

Otorgar de manera directa los pases de traslado, para los antes mencionados que cubran los requisitos para acceder al programa.

#### Características de los apoyos

El apoyo era mediante pase de traslado que los ciudadanos tendrán que hacer válido en la empresa que brinda el servicio por un boleto que los traslade a la ciudad de Monterrey, y/o su área metropolitana.

#### Monto del apoyo a cargo del municipio

Para la ejecución de este programa el monto de apoyo será el requerido para cubrir la necesidad de transporte para los ciudadanos que cubra los requisitos y sean calificados para el apoyo para boletos de transporte, sujeto a los recursos financieros municipales el cual se refleja en el presupuesto de egresos, este presupuesto deberá ser ejercido preferentemente al 31 de diciembre del año que corresponda.

#### CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Aquellas personas de bajos recursos que presenten una necesidad de transporte, se dará prioridad a los ciudadanos más necesitados del municipio, así como a los que tengan más urgencia del apoyo que se otorga.

#### APROBACION DE RECURSOS

La aprobación, la cancelación o modificación de los recursos económicos al programa estará sujeta al presupuesto de egresos aprobado.

#### LINEAMIENTOS ESPECIFICOS

La Secretaría de Planeación Ejecutiva es la instancia ejecutora facultada para recibir y administrar la documentación, así como la comprobación correspondiente de la entrega del apoyo.





La Secretaría ejecutora solicitara mediante oficio la cantidad de pases de transporte a la dirección de Desarrollo Social debido a que el total del boletaje del convenio antes mencionado es recibido por dicha dirección.

#### INSTANCIA NORMATIVA

Para la ejecución de los recursos del programa la instancia normativa será la Tesorería Municipal que se auxiliara de la Contraloría, consistente en la adquisición de los pases de traslado con la empresa transportista los cuales recibe la dirección de Desarrollo Social, de igual manera lo será para la toma de acuerdos con las empresas transportistas para la adquisición de los pases de traslado en tiempo y forma.

#### INSTANCIA DE VIGILANCIA

La Contraloría Municipal será la instancia de vigilancia con la finalidad de darle transparencia al recurso destinado al programa.

Proceso de entrega de pases de traslado.

La instancia normativa recibirá la documentación correspondiente para la justificación de la solicitud de apoyo para boletos de transporte, esta documentación se deberá presentar cada vez que se expida un pase de traslado para hacer la comprobación del apoyo.

#### AUDITORIA, CONTROL Y SEGUIMIENTO

Los recursos que el municipio otorga para la realización de este programa podrán ser sujetos a revisión por la contraloría municipal durante la ejecución y proceso del proyecto, así como de las demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Procedimiento para la entrega del apoyo:

A) Presentar los siguientes requisitos:

1. Identificación oficial
2. Justificante de la necesidad de transporte

\*\* Los ciudadanos estarán sujetos a validación en la documentación presentada y en caso de falsificación, presentar información no verídica y que sean sorprendido comercializando los pases de traslado se les cancelará el apoyo.

\*\*\* Instancia Ejecutora

La Secretaría de Planeación Ejecutiva es la instancia ejecutora facultada para recibir y administrar la documentación y formación de los expedientes, así como la aplicación de dicho programa consistente en la entrega de pases de traslado.

#### ACUERDOS:

**PRIMERO:** Se aprueban las reglas de operación del programa "APOYO PARA BOLETOS DE TRANSPORTE", presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio



Municipal del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez Nuevo León.

**SEGUNDO.** Gírense las instrucciones necesarias para el exacto cumplimiento de los presentes acuerdos, al Secretario de Planeación Ejecutiva, para que, se encargue de recibir la documentación necesaria para otorgar el apoyo de boletos de transporte; así como para la aplicación y ejecución de los recursos de dicho programa.

**TERCERO.** Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, a fin de que auxilie a la Secretaría de Planeación Ejecutiva, para la ejecución de los recursos del programa "APOYO PARA BOLETOS DE TRANSPORTE".

**CUARTO:** Gírense las instrucciones necesarias para el exacto cumplimiento de los presentes acuerdos, al Secretario del Ayuntamiento, para que se lleve a cabo la publicación en la Gaceta Municipal y en la página de Internet del Municipio: [www.cadereyta.gob.mx](http://www.cadereyta.gob.mx)


Dado en la Presidencia Municipal en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 19-diecinueve de abril del año 2023-dos mil veintitres.

"POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL"  
ATENTAMENTE



SÍNDICO PRIMERO  
C. JOSÉ ANDRÉS GARZA MARGAIN  
PRESIDENTE

SEXTO REGIDOR  
C. FRANCISCO JAVIER GALINDO CHAVARRÍA  
VOCAL



DECIMO REGIDOR  
C. ERI RODRIGUEZ GARCIA  
VOCAL

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA  
COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL  
19 DE ABRIL DEL 2023**

SÍNDICO PRIMERO  
C. JOSÉ ANDRÉS GARZA MARGAIN  
PRESIDENTE



SEXTO REGIDOR  
C. FRANCISCO JAVIER GALINDO CHAVARRÍA  
VOCAL

\_\_\_\_\_

DECIMO REGIDOR  
C. ERI RODRIGUEZ GARCIA  
VOCAL



**LISTA DE ASISTENCIA  
19 DE ABRIL DEL 2023  
DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**

**ANEXOS: SEGUNDA SESION ORDINARIA N° 08 DEL 28 DE ABRIL DEL 2023**



**SESION ORDINARIA  
28 DE ABRIL 2023**



**INFORMACIÓN DEL AVANCE Y DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS**

NO HAY NADA QUE INFORMAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS, DEBIDO A QUE YA SE HABIA CUMPLIDO CON TODOS LOS QUE SE PRESENTARON.



En la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día jueves -27-veintisiete- de abril de 2023 -dos mil veintitrés- reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; se procedió a efectuar la Reunión de Trabajo de la Comisión de Hacienda, los CC. JOSÉ ANDRÉS GARZA MARGAÍN, Síndico Primero, Presidente de la Comisión, C. FRANCISCO JAVIER GALINDO CHAVARRÍA, Sexto Regidor, el C. ENRIQUE RODRIGUEZ GARCÍA, Décimo regidor, Vocales de la Comisión, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
2. Presentación del 1er informe trimestral del ejercicio fiscal 2023 que comprenden los meses de enero a marzo.
3. Aprobación para la condonación del pago del Impuesto predial y modernización catastral hasta un 50%-cincuenta por ciento; correspondiente al ejercicio 2023-dos mil veintitrés del plantel Cadereyta Jiménez Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León.
4. Aprobación de solicitud de la Párroquia San Juan Bautista en Cadereyta, A.R. para festividades del día 24 de junio.
5. **Ratificación** al acta número 12/2022 del 16 de agosto del 2022, Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento referente al destino, la fuente de pago y las condiciones previamente autorizadas para llevar a cabo la formalización de una o más operaciones de crédito en el marco del Programa Línea de Crédito Global Municipal, mismas que fueron previstas en el artículo 8 de la Ley de Ingresos de los Municipios para el Ejercicio Fiscal 2022 en el Decreto No. 076 publicado en el Periódico Oficial el 23 de diciembre de 2021. A su vez, conforme a lo plasmado en el Decreto No. 211 publicado en el Periódico Oficial el 8 de septiembre de 2022. **Se ratifica** el contenido del Acuerdo Décima Cuarta de la mencionado Acta de Cabildo, para que así la formalización del financiamiento pueda llevarse a cabo durante el ejercicio fiscal 2023.
6. Cierre de Sesión.

A fin de dar cumplimiento al primer punto del Orden del Día se procedió a tomar lista de asistencia, extendiendo Quórum legal por lo que se consideró válida la sesión y los acuerdos que en ella se tomaron. (Anexo 1).

Para dar cumplimiento al segundo punto del Orden del Día, el C. José Andrés Garza Margaín, presenta a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda, para su aprobación el 1er informe trimestral del ejercicio fiscal 2023 que comprende los meses enero a marzo. (Anexo 2).

#### ACUERDO:

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal acordamos por unanimidad turnar a cabildo para aprobar el 1er primer informe trimestral del ejercicio fiscal 2023 que comprenden los meses de enero a marzo.

Para dar cumplimiento al tercer punto del Orden del Día, el C. José Andrés Garza Margaín, presenta a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda para su aprobación la condonación del pago del Impuesto predial y modernización catastral hasta un 50%-cincuenta por ciento; correspondiente al ejercicio 2023-dos mil veintitrés del plantel Cadereyta Jiménez Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León (Anexo 3).

#### ACUERDO:

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal acordamos por unanimidad turnar a cabildo para aprobar la condonación del pago del impuesto predial y modernización catastral hasta un 50%-cincuenta por ciento; correspondiente al ejercicio 2023-dos mil veintitrés del plantel Cadereyta Jiménez Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León.

Para dar cumplimiento al cuarto punto del Orden del Día, el C. José Andrés Garza Margaín, presenta a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda para su aprobación a solicitud de la Párroquia San Juan Bautista en Cadereyta, A.R. para festividades del día 24 de junio (Anexo 4)

COMISIÓN DE HACIENDA DEL MUNICIPIO  
DE CADEREYTA JIMÉNEZ NUEVO LEÓN



**ACUERDO:**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal acordamos por unanimidad turnar a cabildo para aprobar solicitud de la Párroquia San Juan Bautista en Cadereyta, A.R. para festividades del día 24 de junio.

Para dar cumplimiento al quinto punto del Orden del Día, el C. José Andrés Garza Margain, presenta a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda, para su aprobación La Ratificación al acta número 13/2022 del 16 de agosto del 2022, Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento referente al destino, la fuente de pago y las condiciones previamente autorizadas para llevar a cabo la formalización de una o más operaciones de crédito en el marco del Programa Línea de Crédito Global Municipal, mismas que fueron previstas en el artículo 8 de la Ley de Ingresos de los Municipios para el Ejercicio Fiscal 2022 en el Decreto No. 036 publicado en el Periódico Oficial el 23 de diciembre de 2021. A su vez, conforme a lo plasmado en el Decreto No. 211 publicado en el Periódico Oficial el 8 de septiembre de 2022. Se rectifica el contenido del Acuerdo Décimo Cuarto de la mencionada Acta de Cabildo, para que así la formalización del financiamiento pueda llevarse a cabo durante el ejercicio fiscal 2023 (Anexo 5).

**ACUERDO:**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal acordamos por unanimidad turnar a cabildo para aprobar la Ratificación al acta número 13/2022 del 16 de agosto del 2022, Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento referente al destino, la fuente de pago y las condiciones previamente autorizadas para llevar a cabo la formalización de una o más operaciones de crédito en el marco del Programa Línea de Crédito Global Municipal, mismas que fueron previstas en el artículo 8 de la Ley de Ingresos de los Municipios para el Ejercicio Fiscal 2022 en el Decreto No. 036 publicado en el Periódico Oficial el 23 de diciembre de 2021. A su vez, conforme a lo plasmado en el Decreto No. 211 publicado en el Periódico Oficial el 8 de septiembre de 2022. Se rectifica el contenido del Acuerdo Décimo Cuarto de la mencionada Acta de Cabildo, para que así la formalización del financiamiento pueda llevarse a cabo durante el ejercicio fiscal 2023.


Para dar cumplimiento al sexto punto del Orden del Día y siendo las 11:30 horas del día jueves 27-veintisiete de abril de 2023-dos mil veintitrés. Se da por concluido los trabajos de la presente reunión. Firmando para legal constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO

  
C. JOSÉ ANDRÉS GARZA MARGAIN  
SÍNDICO PRIMERO

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

  
C. FRANCISCO JAVIER GALINDO CHAVARRÍA,  
SEXTO REGIDOR  
VOCAL

  
C. ERI RODRÍGUEZ GARCÍA,  
DÉCIMO REGIDOR  
VOCAL

COMISIÓN DE HACIENDA DEL MUNICIPIO  
DE CADEREYTA JIMÉNEZ NUEVO LEÓN

\**Rectificación de Donación*

**AGRICULTURA**

- *Agto*



2023  
**FRANCISCO VILLA**

*ok  
a  
firmar*

Oficina de Representación en la Entidad Federativa, Nuevo León

Nº de Oficio 133-046-2023  
MUNICIPIO DE CADEREYTA  
Montecito, N.L., a 27 de Febrero del 2023

**RECORDADO**  
27 FEB 2023

SRIA. DEL R. AYUNTAMIENTO

**ING. COSME JULIAN LEAL CANTÚ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.  
Presente.-

Distraigo de su atención para referirme a la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 14 de febrero del presente mes de 2023, en la cual se aprobó y autorizó la donación de un terreno Municipal de 25 000 (veinticinco mil quinientos) metros cuadrados, donde actualmente se encuentra el Centro de Apoyo al Desarrollo Rural No. 9, Cadereyta, a favor de la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hídricos dependiente hoy denominada Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, inmatriculo localizada en la Calle Seaca No. 326 de la colonia Membrilleros en ese Municipio, Centro de Apoyo en el cual se brinda atención a productores de la región, de los programas propios, asesoría y apoyo a la población en los trámites de los programas de apoyo federales que ejecuta también la Secretaría del Bienestar, la donación a la cual me refiero se instruye con copia de oficio 1120/23, relativo al expediente No. 03-34, dirigido al C. Juventino González Ramos, entonces Delegado Estatal, y firmado por el C. Mario D. Cavazos Saegols, entonces Presidente Municipal.

Luego entonces, por su intermedio en un tema de regularización inmobiliaria al interior de la Dependencia que representa, es que la solicitud tendiente a donar finca voluntaria externa y inscribir la para el entonces Cabildo del Municipio, al interior que, en su primera Sesión Ordinaria y Extraordinaria del Ayuntamiento que a raíz de, se ratificó la donación realizada perfeccionando el acto de la misma, debiendo externar que dicho inmueble se cede en donación a favor de Gobierno Federal, entendiéndose su uso para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, una vez aprobada se realiza la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado, para suscribir el Contrato de Donación respectivo entre ambas autoridades.

Referida la anterior tiene su fundamento en lo que establecen los artículos 26, 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 15 de la Constitución Política de los Estados Unidos de México, 28 fracción V, 119, 120, 121 fracción II, 124, 147 y demás correlativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado.

Quedo de usted para cualquier duda o aclaración, aprovechando la ocasión para saludarle.

ATENTAMENTE  
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN  
EN LA ENTIDAD FEDERATIVA NUEVO LEÓN  
**MVZ ENRIQUE CANALES MARTÍNEZ**



DE LA TITULAR CLAUDIA XÓCI BLANCA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES, ANUHE ROSY SERVICIOS SOCIO  
DE LA TITULAR LILIANA PÉREZ CHAVARRA TITULAR DE SERVICIOS A LA CIUDADANO CONDOMINIO Y ATENCIÓN  
DE LA TITULAR ANTONIA DÍAZ ALFARO DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OREG. CONDOMINIO

**RECORDADO**  
*Foto - 4614*  
27 FEB 2023  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EJECUTIVA  
8121259346  
*Enrique Meli*

SECRETARÍA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EJECUTIVA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE ENERGÍA	SECRETARÍA DE FOMENTO ECONOMICO
SECRETARÍA DE ESTADOS	SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE MEXICO
SECRETARÍA DE TURISMO	SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
SECRETARÍA DEL DIF	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÙBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÙBLICA	SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA	SECRETARÍA DE AGUA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA	SECRETARÍA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN REGULATORIA	SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN FISCAL	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN FINANCIERA	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN DE SERVICIOS	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN DE ATENCIÓN	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN DE ATENCIÓN	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN DE ATENCIÓN	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN DE ATENCIÓN	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN DE ATENCIÓN	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN DE ATENCIÓN	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN DE ATENCIÓN	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN DE ATENCIÓN	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO



**C. Ing. Cosme Julián Leal Cantú**  
*Presidente Municipal*

**C. Eliud Roberto Garza García**  
*Secretario del R. Ayuntamiento*

**C. Rubén Omar Cantú Menchaca**  
*Tesorero Municipal*

GACETA MUNICIPAL No. 87, ABRIL 2023

[www.cadereyta.gob.mx](http://www.cadereyta.gob.mx)

Palacio Municipal  
Cadereyta Jiménez, Nuevo León  
20 de Noviembre # 106 sur Zona Centro  
Tel.- 26-90-900, C.P. 67480

Fecha de Publicación 19 de Mayo del 2023